

Desarrollo de las metodologías en la modalidad de educación a distancia

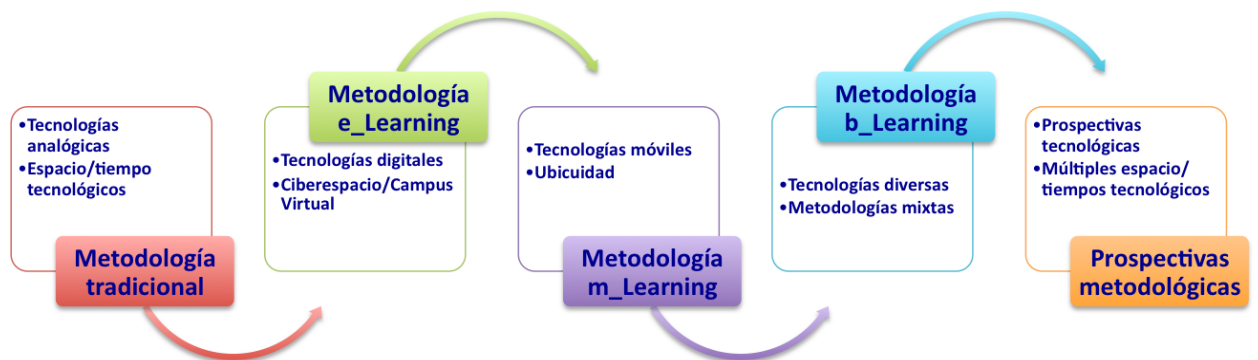
Roberto J. Salazar Ramos

La educación a distancia es una modalidad formativa que utiliza pedagógicamente tecnologías, medios y mediaciones como condición para la constitución de procesos sistémicos y sistemáticos de aprendizaje formalizados. Ontológicamente, la formación a distancia es una modalidad educativa transterritorial y transfronteriza, que crea espacio-tiempos y ambientes tecnológicos para incorporar a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje, cualesquiera sea su ubicación física y geográfico-temporaria.

El uso pedagógico de las tecnologías, los medios y las mediaciones está en función de los contextos históricos, la disponibilidad de las tecnologías por parte de las instituciones educativas para el diseño de las mediaciones y el acceso de los estudiantes a los ambientes tecnológicos para el desarrollo de los respectivos procesos de aprendizaje.

Históricamente, la utilización pedagógica de las tecnologías disponibles y accesibles ha posibilitado la constitución de diversas *metodologías* al interior de la *modalidad* de educación a distancia. En términos generales, se pueden identificar hasta ahora las tecnologías *analógicas*, *digitales* y *ubicuas* como bases del desarrollo de las respectivas metodologías de la modalidad de educación a distancia, con la complejidad de sus propias mixturas.

Gráfico 1. *Metodologías de la modalidad de educación a distancia*



Metodologías basadas en las tecnologías analógicas

Las tecnologías analógicas son aquellas que desarrollan lenguajes mediáticos con atributos centrados en los propios medios. Pueden citarse, entre otros medios y mediaciones, el audio analógico, el vídeo analógico, el impreso analógico, el teléfono analógico, la correspondencia analógica, el diálogo analógico. Cada medio tiene su propio lenguaje, acorde con sus propias cualidades, pero no se hablan o se comunican intrínsecamente entre ellos. Tecnológicamente, se trata de la radio analógica, la televisión analógica, la escritura analógica, la telefonía analógica, el correo analógico, que convergen en la llamada revolución mediática que se desarrolla a mediados del siglo XX.

Formalmente considerada, la utilización de la modalidad de educación a distancia en el ámbito de la educación superior la diseñó y desarrolló la Open University del Reino Unido al inicio de la década de los años setenta del siglo pasado, tomando como base el uso de las *tecnologías analógicas* del momento en los aspectos constitutivos de la modalidad:

- - Almacenamiento didáctico de la información en medios impresos en papel (escritura analógica)
- Complemento de la información almacenada en impresos a través de programas de vídeo (analógico)
- Suplemento de la información impresa con programas de audio (analógico)
- Interrelación sincrónica directa entre tutores y estudiantes a través de encuentros presenciales (diálogo analógico)
- Complemento de la interrelación sincrónica entre tutores y estudiantes mediante el uso de la telefonía analógica
- Suplemento de la interrelación entre tutores y estudiantes con el uso de la relación asincrónica a través de la correspondencia analógica
- Diseño de dispositivos de evaluación sumativa centrados en impresos analógicos y aplicados en sesiones presenciales vigiladas.

La Open University creó el denominado “equipo pedagógico”, integrado por expertos en el lenguaje de los diferentes medios analógicos, con el fin de construir el “paquete didáctico” que se entregaba al estudiante como base para el desarrollo de los procesos de gestión del aprendizaje programado (impresos, audios y vídeos). Administrativa y logísticamente, se crearon centros de apoyo para el acceso a las tutorías o encuentros presenciales, presentación de exámenes y encuentros para socialización entre los estudiantes.

El Gobierno británico utilizó este modelo, llamado “modelo industrializado” de educación a distancia, como alternativa para la democratización del acceso a la educación superior, debido a la creciente demanda de la población a este nivel de formación. El modelo de la Open University fue seguido por muchos gobiernos que vieron en la modalidad de educación a distancia una alternativa seria y novedosa para ampliar la cobertura de la educación superior. Entre las décadas de los setenta y los ochenta del siglo XX se crearon en los diversos continentes cerca de 50 “universidades abiertas”, con el uso de las tecnologías basadas en multimedios o medios analógicos.

Colombia no estuvo al margen de este movimiento, que ya se venía desarrollando desde la década de los cuarenta en el campo de la educación no formal a través de Acción Cultural Popular. Radio Sutatenza y el periódico El Campesino sirvieron como medios analógicos a este movimiento educativo que se mantuvo vigente durante casi cinco décadas.

El empleo de la modalidad de educación a distancia en Colombia se produjo en el mundo universitario conducente a título, desde mediados de la década de los años setenta del siglo XX. Su adopción como política de gobierno tuvo lugar en 1982, al inicio del gobierno del Presidente Belisario Betancur, quien creó el Sistema de Educación Superior Abierta y a Distancia, con el pilotaje de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (antes Unisur) y un conjunto de universidades presenciales que abrieron programas a distancia con el subsidio financiero gubernamental. A este sistema se le denominó el sistema dual o mixto de educación superior a distancia, con el propósito de contribuir a la equidad educativa y la ampliación del acceso a la educación superior, cuya cobertura para la época no alcanzaba el 8%.

El modelo inspirador de la modalidad de educación a distancia utilizado fue el de la Open University y su variante, representado en este caso por la UNED de España. Sin embargo, debido al precario financiamiento gubernamental a la educación superior a distancia se centró el almacenamiento de contenidos didácticos en el impreso en papel (texto analógico), debilitando notablemente el empleo del vídeo y el audio analógico. A cambio, se enfatizó la creación de los Centros Regionales de Educación a Distancia (CREAD),

como centros de apoyo académico-administrativo, en donde se realizaban las tutorías presenciales (encuentros analógicos), de obligatoria oferta por parte de las instituciones, pero de acceso voluntario a las mismas por parte del estudiante. Las evaluaciones se realizaban también presencialmente y con vigilancia docente.

Con ello se produjo un cierto viraje del “modelo industrializado” de educación a distancia, basado en el empleo de multimedios analógicos, al “modelo artesanal” de educación a distancia, casi de carácter unimedial, sustentado en el texto analógico, denominado “medio maestro”, con el apoyo de las interrelaciones e interacciones sincrónicas en los Centros de apoyo mediante encuentros presenciales (diálogo analógico).

En términos generales, a la *metodología* basada en el uso pedagógico de las tecnologías analógicas (multimedios) con el acompañamiento tutorial sincrónico directo o presencial en centros de apoyo y mediada por telefonía analógica, además del apoyo administrativo a los estudiantes de manera sincrónica, se ha denominado como *metodología a distancia tradicional*.

Sin embargo, no puede confundirse la *modalidad de educación a distancia* con la *metodología a distancia tradicional*. Caer en esta asimilación es incurrir en errores conceptuales injustificables y en la *desontologización* de la historicidad misma de la modalidad, pues no es una modalidad monolítica ni esclerótica, sino dinámica, constituida ontológicamente por su propia historicidad. La educación a distancia no se agota con el uso pedagógico de las tecnologías analógicas.

Metodologías basadas en las tecnologías digitales

Precisamente, la emergencia de las tecnologías digitales de información y comunicación en las dos últimas décadas del siglo XX ha tenido un significativo y trascendental impacto en la *modalidad* de educación a distancia, habiéndose incorporado en los procesos formativos y administrativos, constituyéndose la *metodología virtual o digital* como una nueva metodología de la *modalidad* de formación a distancia.

Genéricamente, esta metodología tiene diversas variaciones, dependiendo de las tradiciones que se han venido generando: en los Estados Unidos se privilegia la denominación de “On Line Education”, mientras que en Europa se ha generalizado el nombre de metodología e_Learning y en América Latina se ha popularizado el término de Educación Virtual”. Internacionalmente se mantiene la *modalidad de educación a distancia* para caracterizar los modos de formación que se basan en el uso pedagógico de tecnologías múltiples para la producción sistémica y sistemática de medios, mediaciones y procesos de aprendizaje con fines de acreditación y titulación. Las *metodologías* se asocian al tipo de tecnología que se privilegia o enfatiza para la generación de los ambientes, medios, mediaciones y procesos de aprendizaje.

La *metodología virtual o e_Learning* se basa en el uso pedagógico de Internet y del ambiente Web para la creación de espacio/tiempos tecnológicos como escenarios para el desarrollo de los procesos educativos. El ciberespacio es el nicho de esta nueva ecología formativa, que acentúa el carácter transterritorial, temporo-espacial y transfronterizo de la modalidad de educación a distancia. El nuevo espacio tecnológico de la metodología e_Learning es el *Campus Virtual*, que se ha ido fortaleciendo cada vez más en sus dimensiones tecnológica, académica, pedagógica y didáctica y que opera como espacio virtual de gestión de contenidos didácticos, medios, mediaciones y procesos de aprendizaje, con un conjunto dinámico de tecnologías y aplicativos asociados.

Por su naturaleza digital, las tecnologías que convergen en la metodología e_Learning asumen un lenguaje interactivo para crear nuevos medios, nuevas mediaciones y nuevos aplicativos que contribuyen al mejoramiento de los procesos de aprendizaje y de formación. La radio digital, el vídeo digital, el texto digital, la escritura digital, la telefonía

digital, la mensajería digital, la información digital, las comunicaciones digitales, así como las relaciones, interacciones digitales y las redes sociales digitales, entre otros, son factores posibilitantes de esta nueva metodología de la modalidad de educación a distancia. En consecuencia, se vienen produciendo insospechados medios y mediaciones digitales, denominados multimedia, hipermedia, transmedia y simuladores, entre otros, basados en la hiperescritura, escritura tecnológica o hipertextual, que emplea imágenes, sonidos, movimientos y efectos como lenguajes intercambiables. De ahí el carácter de metodología digital que se le asigna a la metodología e_Learning.

Metodologías basadas en las tecnologías de la ubicuidad

Además de las tecnologías analógicas y las tecnologías digitales, la modalidad de educación a distancia se sigue nutriendo de las tecnologías móviles, que permiten a las personas la conquista de una “vieja utopía ontológica”, pero vertida ahora en el universo tecnológico: la *ubicuidad*. Estar en “cualquier sitio” de manera simultánea y entablar con otros relaciones sincrónicas mediadas en “cualquier momento”, es ya un modo de *estar* o *habitar* el mundo creado por las tecnologías de manera “normalizada”. Habitar múltiples espacios al mismo tiempo, además de modos de estar en los diversos espacios y tiempos tecnológicos, es también una multiplicación tecnológica del ser. Somos uno y al mismo tiempo varios habitando diversos espacios en tiempos sincrónicos y asincrónicos.

Los dispositivos móviles se vienen dotando de un microprocesador y una programación lógica para que procese información con base en los estímulos que reciben sus sensores y emitan respuestas “racionales”. Están interconectados con las redes de comunicación telefónica y con Internet para posibilitar la navegación en la Web. Se dotan, además, de sistemas de localización satelital y con cada versión crecen las capacidades de almacenamiento. De igual manera, la incorporación de la “realidad aumentada” potencia mucho más la usabilidad de estos dispositivos. La emergencia de la computación en la nube potencia su usabilidad al desplazar los sistemas de almacenamiento al Virtual Cloud. La telefonía y las tabletas inteligentes lideran el uso de las tecnologías móviles. La venta de estos dispositivos se incrementa de manera exponencial, mientras los computadores de escritorio y los computadores móviles manifiestan tendencias vegetativas en sus ventas.

Los smartphones y las smarttablets conquistan rápidamente un lugar central en la vida cotidiana de las diferentes personas, pues no se trata solamente del acceso a la información y a las comunicaciones, sino de relacionarse de manera ubicua, además de usos insospechados debido a la multiplicación de los aplicativos que integran sus sistemas operativos, desde la activación del automóvil, la medición continua de los signos vitales, los saldos y transacciones financieras, hasta el control de los “electrodomésticos” y la gestión de la propia vida cotidiana, entre otros.

El uso de dispositivos móviles para fines formativos ha generado otra importante metodología a distancia, conocida como “Mobile_Learning” (m_Learning), aprendizaje móvil, aprendizaje ubicuo o aprendizaje “a la mano”. Los retos pedagógicos que plantea esta metodología van mucho más allá del acceso a los entornos y ambientes virtuales de aprendizaje enmarcados en el Campus Virtual. Tienen que ver, en términos filosóficos, con la emergencia real de la pedagogía del fragmento, la nueva economía de los contenidos con fines de formación, el diseño de procesos de aprendizaje que impacten los modos de pensamiento y la gestión del conocimiento de manera mucho más inmediata y eficiente, centrada en la resolución de problemas, así como la nanoinfografía y la nanovideografía como dispositivos que impacten de manera directa los procesos de aprendizaje.

Metodologías mixtas o b_Learning

Si se observa al conjunto de las universidades abiertas creadas desde la década de los años sesenta del siglo XX y que adoptaron la modalidad de educación a distancia para el desarrollo de sus procesos de formación, puede llegarse a la conclusión que la mayoría de

las mismas han venido incorporando las tecnologías digitales para el fortalecimiento de su misión educativa y los procesos de aprendizaje de sus estudiantes. Es decir, asumen de manera práctica y acorde con la naturaleza de sus poblaciones, metodologías mixtas para el desarrollo de sus programas a distancia. Adoptan los medios analógicos para llegar a poblaciones alejadas o marginadas del acceso y uso de las tecnologías telemáticas; pero adoptan también estas nuevas tecnologías para llegar a poblaciones que disponen de estos nuevas tecnologías.

Así, los estudiantes pueden desarrollar algunos cursos académicos a través del campus virtual, y simultáneamente matricular también cursos cuyo apoyo tutorial se ofrece en los centros determinados por la institución para tales fines. Algunos desarrollan la totalidad de sus cursos en ambientes virtuales, pero otros también pueden hacerlo a través de los ambientes analógicos de aprendizaje, sobre todo cuando las condiciones de accesibilidad a las tecnologías telemáticas son difíciles.

Particularmente, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia viene implementado la política de educación para todos a través del uso de las diversas metodologías de la modalidad de educación a distancia. Durante la última década ha creado las condiciones tecnológicas, académicas, pedagógicas, didácticas, organizativas y administrativas para el diseño y oferta de programas e_Learning, pero mantiene vigente la metodología tradicional para llegar a poblaciones que necesitan de estos dispositivos como acceso a los programas de educación superior.

Gráfico 2. *Mixturas metodológicas en la modalidad de educación a distancia.*



La educación a distancia en la normatividad colombiana actual

Las anteriores descripciones permiten resaltar la incongruencia de la normatividad colombiana establecida en el Decreto 1295 de 2010 en torno a las condiciones de calidad de los programas a distancia, pues se centran en las tecnologías que sirven de base a las metodologías de esta modalidad, y no en la modalidad misma como epicentro de las

condiciones de formación, para lo cual las instituciones pueden incorporar las tecnologías y metodologías que consideren pertinentes, acorde con su proyecto educativo y la propia autonomía universitaria.

La ley 30 e 1992, que se constituye aún en el marco del sistema de educación superior colombiana, establece que las instituciones de educación superior podrán ofrecer sus programas a través de la metodología presencial o a distancia. No obstante, la reciente normatividad para la obtención del registro o renovación del mismo para la oferta de programas de educación superior establece tres metodologías: presencial, a distancia y virtual.

Caracteriza la metodología de educación a distancia como aquella que utiliza “estrategias de enseñanza-aprendizaje que permiten superar las limitaciones de espacio y tiempo entre los actores del proceso educativo” y la metodología virtual como aquella que, adicionalmente a las estrategias de educación a distancia, “exigen el uso de las redes telemáticas como entorno principal, en el cual se llevan a cabo todas o al menos el ochenta por ciento (80%) de las actividades académicas.”[1] Se determina que un programa a distancia y un programa virtual tendrán registro independiente o único.

En Colombia se adoptó la decisión de obtener registros calificados de los programas a distancia, acorde con el tipo de tecnología utilizada. Dado el dinamismo y desarrollo vertiginoso de estas, será necesario crear un programa para cada tecnología, lo que hace inviable el desarrollo autónomo de la modalidad a distancia.

Pero lo más inexplicable es que se desontologiza el carácter transterritorial y transfronterizo de la modalidad de educación a distancia, al hacer depender las condiciones de calidad de los denominados “centros de tutorías”, convirtiendo al mismo tiempo la educación a distancia en “educación semipresencial”.

Si alguna institución llegase a diseñar un determinado programa de grado o posgrado para su desarrollo a través de la metodología m_Learning, lo más probable es que en Colombia le nieguen el registro calificado, debido a que no cumple con las condiciones de calidad de la territorialidad o, en su defecto, tendría que esperarse a que se normatice el registro calificado para la metodología m_Learning, basada en los dispositivos tecnológicos móviles. En su defecto, si se presenta en la ficha de inscripción el dato de metodología de oferta y se escribiera: modalidad de educación a distancia con metodología m_Learning, lo considerarían como un programa a distancia y, por consiguiente, semipresencial.

Gráfico 3. Tendencias opuestas en los desarrollos metodológicos de la modalidad de educación a distancia y la normatividad colombiana



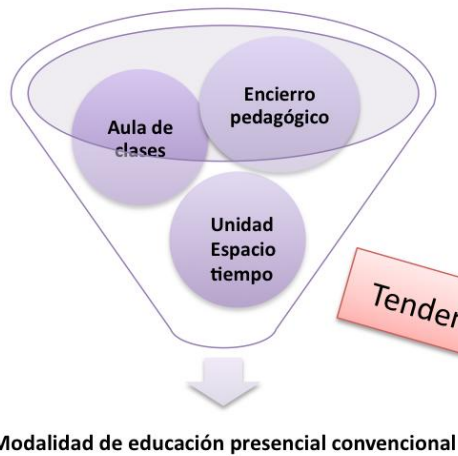
Tanto las tecnologías analógicas como las tecnologías digitales sostienen la connatural existencia de la modalidad formativa a distancia, que es lo que posibilita, ontológicamente, la propia existencia de la modalidad y el acceso a la misma por parte de las personas y poblaciones dispersas, pero vinculadas a espacio-tiempos múltiples.

No obstante, puede observarse la tendencia a convertir las dimensiones espacio/temporales del universo euclidiano y del universo newtoniano como la medida físico/temporaria/geográfica de los procesos formativos a distancia, soslayando de alguna manera los espacio/tiempos tecnológicos que le sirven de base. Por efectos del Decreto 1295 de 2010, la metodología tradicional de educación a distancia se asimila a la modalidad de educación a distancia y ésta, a su vez, pasa a convertirse o a asimilarse a la educación “semipresencial”, siendo el “Centro de tutoría” la medida de la condición de calidad de los programas de educación a distancia. El Centro deja de ser para el estudiante una estrategia de apoyo académico-administrativo que voluntariamente le ofrece la institución, para convertirse en una entidad territorial con el carácter de subsección o seccional, eliminando el carácter transterritorial y temporo/espacial que por naturaleza tiene la educación a distancia.

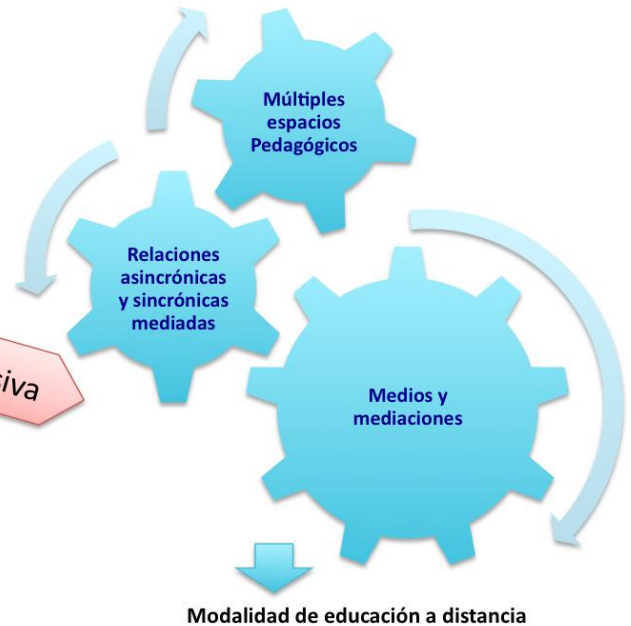
En tal sentido, los centros de apoyo no ofrecen programas a distancia, sino que estos sirven como soporte estratégico para reforzar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, a los cuales estos acceden de manera voluntaria. Los Centros sirven también de apoyo estratégico para acompañar los procesos de matrícula de los estudiantes, pero estos no se matriculan a un Centro, sino a un determinado programa académico de carácter transterritorial. Y es el programa académico el que se ofrece bajo determinada metodología, acorde con la decisión autónoma de la respectiva institución de educación superior.

Gráfico 4. *Tendencias de la cooptación de la modalidad de educación a distancia por la modalidad educativa territorial*

Modelo temporo/territorial



Modelo espacio/tiempo tecnológicos



Del mismo modo, si la institución considera la asignación de docentes en determinados Centros para reforzar el acompañamiento al estudiante, no es por la ontologización territorial de la modalidad de educación a distancia, cualquiera sea su metodología, sino porque considera de gran valor estratégico asumir estas decisiones. Si se ontologiza la creación de centros tutoriales para la atención presencial del estudiante, entonces las instituciones tendrían que crear un “centro tutorial” para cada estudiante en el sitio en que este se encuentre o se movilice, dentro o fuera del país. Al territorializarla, Colombia estaría dando la estocada final a la modalidad de educación a distancia, cualesquiera sea la metodología de oferta.

Existen múltiples evidencias institucionales acerca del otorgamiento de registros calificados de programas a distancia para determinados sitios, asignándole a la modalidad a distancia un carácter territorial y, por supuesto, mutilando su naturaleza transtemporo-territorial.

[1] Decreto 1295 de 2010, Artículos 16 y 17. Se establece también que: “Respecto de los programas que dispongan de actividades de formación que requieran la realización de prácticas, clínicas o talleres o la presencia de los estudiantes en centros de tutoría, la institución debe indicar la infraestructura, medios educativos y personal docente de los lugares donde se desarrollarán tales actividades.”

Así mismo: “Cuando una institución pretenda modificar el lugar de ubicación de un centro de tutoría o de realización de prácticas, clínicas o talleres debe informarlo previamente al Ministerio de Educación Nacional. Si la modificación consiste en la supresión o traslado de un municipio a otro, la institución debe garantizar a los estudiantes de las cohortes en curso condiciones similares de accesibilidad a los nuevos lugares, acordes con las inicialmente ofrecidas.” Se establece también que: “La publicidad de estos programas debe hacer explícita mención de los lugares donde se desarrollarán tales actividades de formación y debe suministrar información pertinente a la comunidad sobre los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesarios para cursar el programa.” Ibid.